# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0538

SALTA, 8 de mayo de 2013

**EXPEDIENTE Nº 10.165/2013** 

#### VISTO:

Las solicitudes de fs. 14 y 15, elevada por la Ing. Agr. Villafañe Monica egresada de la Universidad Nacional de Jujuy y la alumna Torres Correjidor, Pamela de la carrera de Geología plan 1993 – mediante la cual peticionan cursar en carácter de alumnas EXTRAORDINARIAS distintas asignatura optativas en el presente período lectivo 2013; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución Nº 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la ING. AGR. VILLAFAÑE, MONICA LILIANA a cursar en carácter de Alumna EXTRAORDINARIA - L.U.Nº 413.937 - la asignatura FLORICULTURA (SPAI) de la Escuela de Agronomía, durante el presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la alumna TORRES CORREGIDOR, PAMELA ANASTACIA de la carrera de Geología - plan 1993 - a cursar en carácter de Alumna EXTRAORDINARIA - L. U. Nº 410,351 - la asignatura MINERALOGIA III (OPTATIVA) de la Escuela de Geología, durante el presente período lectivo 2013.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos y siga a la Dirección General Administrativa Académica, según lo indicado a fs. 13, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA 5. ORTIN VUJOVICH D E C ANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0538-2013